

formidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Castril y Huéscar (VJA-067). (PP. 3789/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 5 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Hijos de Simón Maestra García, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Castril y Huéscar (VJA-067), por sustitución de la concesión V-496:JA-049 (EC-JA-050), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Castril-Huéscar, con paradas en Castril, Cuquillo, Casilla, Duda, Valentín y Huéscar.
Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa participe-empresa: 8,5690 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2853 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Roberto Lendinez Castro
Dirección: Plaza Constitución, 2. Fuerte del Rey (Jaén).
Asunto: Notificación de resolución Expte. J-02412/97.

Precepto infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 50.000 Ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Pérez Serrano.
Dirección: C/ Real de Cartuja, 73. Granada.
Asunto: Notificación de resolución Expte. J-02567/97.
Precepto infringido: Art. 142 n). Ley 16/87.
Importe: 10.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manipulados Delicias, S.A.
Dirección: Polígono Miranda CE Nave 6. Andujar (Jaén).
Asunto: Notificación de resolución Expte. J-03015/97.
Precepto infringido: Art. 140 a). Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Juan Carlos Berbel Peñas.
Dirección: Venus, 1-1.º C. Córdoba.
Asunto: Notificación resolución Expte. J-03171/97.
Precepto infringido: Art. 142 a). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Establecimientos Camelia, S.L.
Dirección: Linares, 11. Mancha Real (Jaén).
Asunto: Notificación de resolución Expte. J-03225/97.
Precepto infringido: Art. 142 a). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José María Gamarra Peinado.
Dirección: Avda. Circunvalación, 15.1.º A. Granada.
Asunto: Notificación resolución Expte. J-03361/97.
Precepto infringido: Art. 142 c). Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona

Nombre: Chopomar, S.L.
Dirección: Manuel Benítez Carrasco, 5. Granada.
Asunto: Notificación de incoación Expte. J-114/98.
Precepto infringido: Art. 141 b). Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Chopomar, S.L.
Dirección: Manuel Benítez Carrasco, 5. Granada.
Asunto: Notificación de incoación Expte. J-0115/98.
Precepto infringido: Art. 141 q). Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de recurso ordinario o alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 29 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indica:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.
- Recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: 284/97.

Encausado: Don Bartolomé de la Rosa Márquez.

Ultimo domicilio: Sector H, parcela 21, Matalascañas (Almonte).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Resolución de la Ilma. Sra. Directora Gral. de Salud Pública y Participación, recurso ordinario contra Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva.

Huelva, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

REQUERIMIENTO de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se inician los trámites para la retirada del Núm. de Registro General Sanitario de Alimentos de la Industria Dicem, SA, del municipio de Posadas (Córdoba).

En virtud con lo determina el artículo 9.º 2 del R.D. 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro Sanitario de Alimentos, la cancelación de los asientos registrados de oficio se producirá por razones de exactitud del Registro o si no hubiera solicitado oportunamente la convalidación.

Ante la ausencia de solicitud de convalidación e imposibilidad de contactar directamente con el interesado, se remite desde el Distrito Sanitario Alto Guadalquivir-Palma del Río, el día 18.1.99 carta certificada con acuse de recibo a Dicem, S.A., C/ Fernández de Santiago, núm. 86, 14730, de Posadas (Córdoba), y a don Eusebio Chicharro Molero como administrador único de Dicem, S.A., a la misma dirección, al figurar estos datos en el Registro Sanitario de Alimentos, con el siguiente requerimiento:

«Por la presente se le comunica que puesto que no ha solicitado oportunamente la convalidación, se van a iniciar los trámites legales para proceder a la "Baja de Oficio" en el Registro Sanitario de su industria dedicada a la actividad de: Matadero, sala de despiece de carnes, fabricación de productos cárnicos, salazones y secado de jamones; con núm. de Registro Sanitario 10.1837/CO, con domicilio en C/ Fernández de Santiago, 86, sita en la localidad de Posadas (Córdoba).

Por ello, se le requiere para que en un plazo de 10 días formule la baja de la actividad o por el contrario presente las alegaciones pertinentes, transcurrido el cual si haberlo hecho, se iniciarán los trámites para la baja de oficio».

Dichos requerimientos son devueltos por el servicio de correos con la leyenda «Se marchó sin dejar señas», con fecha 19.1.99.

De conformidad con lo que establece el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y ante la devolución del acuse de recibo del requerimiento, esta Delegación Provincial lo remite para su anuncio en el tablón de edictos del Ayto. de Posadas y para su publicación en el BOJA.

Si transcurrido el plazo oportuno, sin que el interesado haya solicitado su convalidación o alegaciones, esta Delegación Provincial remitirá la oportuna propuesta de anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento (baja de oficio).

Córdoba, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Jesús M.ª Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Expediente: 292/98.

Notificado a: Agustín Roldán Plata.

Ultimo domicilio: Ctra. Granada, 40 (Ogijares).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 297/98.

Notificado a: C. Salvador Quirantes.

Ultimo domicilio: Playa Poniente (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 300/98.

Notificado a: Antonio Moya Rodríguez.

Ultimo domicilio: Paseo Altillo, 10, Bajo (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Expediente: 305/98.

Notificado a: Raúl Gómez Albala.

Ultimo domicilio: Paseo Velilla, Intiyan VI (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 5 de febrero de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.